

Sus derechos contra la discriminación según el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964

Por este medio, la Ciudad de Federal Way emite un aviso público para informar que la política de la Agencia es asegurar el pleno cumplimiento del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, la Ley de Restauración de los Derechos Civiles de 1987, y los estatutos y reglamentos relacionados en todos los programas y actividades. El Título VI exige que ninguna persona, basándose en su raza, color u origen nacional, sea excluida de la participación, se le nieguen los beneficios o sea sometida a discriminación en cualquier programa de ayuda federal para carreteras u otra actividad para la que la Agencia reciba asistencia financiera federal.

Cualquier persona que considere que ha sido agraviada por una práctica discriminatoria ilegal en virtud del Título VI, tiene derecho a presentar una queja formal ante la Ciudad de Federal Way. Cualquier queja de este tipo, se debe presentar al Coordinador a cargo del Título VI de la Ciudad de Federal Way dentro de los 180 días siguientes a la fecha del supuesto suceso discriminatorio. Los formularios de denuncia de discriminación según el Título VI pueden obtenerse en la oficina de Recursos Humanos de la Ciudad de Federal Way sin costo alguno para el denunciante.

Para presentar una queja por discriminación en el marco del Título VI, póngase en contacto con:

Vanessa Audett, Gerente de Recursos Humanos
Ciudad de Federal Way
33325 8th Avenue S,
Federal Way, WA 98003-6325
Teléfono: (253) 835-2532
Correo electrónico: Vanessa.Audett@cityoffederalway.com

Washington Department of Transportation
Oficina de Igualdad de Oportunidades - Título VI
Box 47314
Olympia, WA 98504-7314
TitleVI@wsdot.wa.gov
Teléfono: (800) 259-9143